

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

12126 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, de la Subsecretaría, por la que se publica la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998.

Finalizada la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, convocadas por Orden de 2 de julio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 17), de este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, según lo establecido en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 7.1 de la mencionada convocatoria, Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.—Publicar la lista de aprobados por orden de puntuación obtenida en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Agrónomos, según anexo de esta Resolución.

Segundo.—La presentación de la documentación a que hace referencia la base 8.1 se hará en el plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentará en el Registro General del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercero.—Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base 2, no podrán ser nombrados funcionarios en prácticas y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Cuarto.—Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 6 de mayo de 1999.—El Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

ANEXO

Relación de aprobados que han superado la fase de oposición

Número de orden	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación
1	Cebrián Calvo, Elena	29.173.769	8,4
2	Serrano Balazote, Carmen	11.813.670	6,9
3	Cores García, Elena María	7.233.923	6,8
4	Ramos Fernández, Marta	1.174.745	6,8
5	Sánchez Rodríguez, Ignacio	8.036.250	6,5
6	Calatayud Sáez, Fausto	5.641.970	6
7	Varela Gorgojo, Nuria	51.408.325	5,8
8	Boy Carmona, Elena	50.820.473	5,6

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12127 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, del Consejo Insular de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 54, de fecha 29 de abril de 1999, se publican las bases de convocatoria para la cobertura de dos plazas de Auxiliar de Administración General, con carácter funcionario para este Consejo Insular de Menorca, incluidas en la oferta pública de empleo de 1998, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Insular de Menorca el día 12 de febrero de 1996.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a este convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears».

Maó, 6 de mayo de 1999.—El Presidente, Cristóbal Triay Humbert.

12128 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999 del Consejo Insular de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer cuatro plazas de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 50, de fecha 22 de abril de 1999, se publican las bases de convocatoria para la cobertura de cuatro plazas de Administrativo de Administración General para este Consejo Insular de Menorca, por el sistema de promoción interna, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, el día 15 de marzo de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears».

Maó, 6 de mayo de 1999.—El Presidente, Cristóbal Triay Humbert.

12129 RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 1999, del Consejo Insular de Menorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears» número 50, de fecha 22 de abril de 1999, se publican las bases de convocatoria para la cobertura de una plaza de Administrativo de Administración General, para este Consejo Insular de Menorca, adscrita a Intervención, por el sistema de promoción interna, incluida en la oferta pública de empleo de 1996, cuyas bases fueron aprobadas por el Pleno del Consejo Insular de Menorca el día 15 de marzo de 1999.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears».

Maó, 6 de mayo de 1999.—El Presidente, Cristóbal Triay Humbert.